IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICA**	Código: GA-FO-3 Fecha: 16/07/2018 Versión: 1

INVITACIÓN DIRECTA CON OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRCON-INC-014-2023

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GAS GLP) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MONTACARGAS DE LA ENTIDAD, EN EL DESARROLLO DE OPERACIÓN DE APOYO A LA PLANTA DE PRODUCCION, POR EL TÉRMINO DE UN AÑO O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ORDEN DE COMPRA

FECHA DE EVALUACIÓN: FEBRERO 10 DE 2023

REQUISITOS PROVEEDOR	**INVERSIONES GLP. SAS ESP**	**OBSERVASIONES**
7.2 SEGUNDO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE El proponente, dentro de su propuesta, deberá manifestar que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos: **a) OBLIGACIONES DEL OFERENTE** El proponente, dentro de su propuesta, deberá manifestar que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos:	**SI CUMPLE**	El represente legal de la Empresa **INVERSIONES GLP. SAS ESP** señor JUAN MANUEL MORALES ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.728.269, se compromete de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente invitación (formato No. 4).
- PLAZOS: **1)** Plazo de entrega: será dentro de los dos (2) días siguientes, contados a partir de la solicitud efectuada por el supervisor del contrato. **2)** Plazo de reposición: será de dos (2) día, contado a partir del reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato. **3)** Plazo de ejecución: será de doce (12) meses y/o hasta agotar el presupuesto asignado, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato. **- OTROS:** 1) Aceptar y cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación. 2) Prestar el suministro de gas vehicular durante los 5 días hábiles de la semana, de modo tal, que garantice la entrega permanente del combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del mismo.	**SI CUMPLE**	El represente legal de la Empresa **INVERSIONES GLP. SAS ESP** señor JUAN MANUEL MORALES ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.728.269, se compromete de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los requisitos técnicos y plazos establecidos en la presente invitación (formato No. 4).

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

3) Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de Gas GPL, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes. 4) Contar con equipos y empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, la Imprenta Nacional de Colombia, cuenta con cuatro (4) unidades de cilindros, dos que permanecen instalados en los equipos montacargas y dos (2) para mantenerlos como repuesto, 5) Entregar el combustible dentro de los dos (2) días siguientes, contados a partir de la solicitud efectuada por el supervisor del contrato, en las instalaciones de la Imprenta nacional de Colombia ubicada en la Carrera 66 No. 24 – 09, barrio Salitre.		
OBLIGACIONES GENERALES: 1) Cumplir con el objeto contractual. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3) Responder en los plazos que la Imprenta Nacional de Colombia establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago 5) Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. 6) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la	**SI CUMPLE**	El represente legal de la Empresa **INVERSIONES GLP. SAS ESP** señor JUAN MANUEL MORALES ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.728.269, se compromete de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los requisitos técnicos y obligaciones generales establecidos en la presente invitación (formato No. 4).

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8) Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del mismo, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A EXIGIR: El proponente dentro de su oferta deberá comprometerse a cumplir con los siguientes requisitos: 1)Suministrar ficha de datos de seguridad y tarjeta de emergencia del **GAS LICUADO.** 2) Identificar los cilindros con etiqueta de "Clasificación de la sustancia o de la mezcla 3) Quien realice las entregas deberán portar los elementos de EPP'S 4) El proveedor se obliga con el comprador a dictar capacitación técnica sobre el manejo y manipulación de los productos suministrados. 5) Dar cumplimiento a los decretos 1609 del 2002 y 1079 del 2015 del Mintransporte.	**SI CUMPLE**	El represente legal de la Empresa **INVERSIONES GLP. SAS ESP** señor JUAN MANUEL MORALES ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.728.269, se compromete de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los requisitos técnicos y requisitos ambientales y/o seguridad en el trabajo, incluyendo la capacitación para los funcionarios de la Entidad establecidos en la presente invitación (formato No. 4). Igualmente, adjunta ficha técnica del producto y hoja de seguridad.
c) EXPERIENCIA EXIGIDA El proponente deberá presentar por lo menos una (1) certificaciones expedidas por entidad estatal y/o empresa privada en la que conste: - Que el valor del contrato sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la INC - Que el objeto sea igual al que se pretende contratar por parte de la INC - Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar. - La certificación debe estar suscrita por quien vigiló el cumplimiento del contrato, o quien tenga la competencia para dicha actividad.	**SI CUMPLE**	El representante legal de la, Empresa **INVERSIONES GLP. SAS ESP,** adjunta certificación de la empresa **GESTION ENERGETICA S. A. ESP – GENSA,** con Nit: 800.194.208-9, donde certifica la ejecución de los contratos No. 86 – 2020 y CTR – 114 – 2019.

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

- Que incluya si la ejecución fue satisfactoria, buena, o excelente - Que la fecha de expedición no sea mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. - Que indique cualquier otro aspecto que se considere relevante		
RESULTADO	**SI CUMPLE**	
OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN: SE ADJUNTA SUBSANACION DE LA CERTIFICACION DE EXPERIENCIA.		

EDUARDO SILVA

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

gensa
tu energía, nuestro compromiso

GESTION ENERGETICA S.A. ESP. – GENSA.
NIT. 800.194.208-9

CERTIFICA:

Que la firma INVERSIONES GLP SAS ESP , con NIT. **900,335,279-0** *ha realizado los siguientes contratos en la Central Térmica de Paipa, de propiedad de GENSA S.A ESP, servicios que son ejecutados con responsabilidad y cumplimiento, según el objeto de cada contrato.*

CONTRATOS

1. **CTR0 86- 2020**

OBJETO: Suministro de combustible líquido de gas licuado del petróleo (GLP) necesario para realizar el encendido y otras maniobras operativas en las calderas en la Central Termoeléctrica de Paipa

FECHA DE INICIO:	01/10/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/09/2021
Valor del contrato:	$ 1.053.375.729,00
Supervisor de la Orden:	*Ing. Cesar Flechas Becerra*
GLP contratado KG	***842.376***

2. **CTR 114-2019**

OBJETO: Suministro de combustible líquido de gas licuado del petróleo (GLP) necesario para realizar el encendido y otras maniobras operativas en las calderas en la Central Termoeléctrica de Paipa

FECHA DE INICIO:	1/10/2019
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/09/2020
Valor del contrato:	$ 973.960.474,00
Supervisor de la Orden:	*Ing. Cesar Flechas Becerra*
GLP contratado KG	1.270.560,00

Certificada en las normas ISO 9001 - NTCGP 1000 - OHSAS 18001 - ISO 14001

La presente certificación se expide a solicitud de la firma interesada a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2021

Atentamente,

CARLOS EDUARDO TORRES CRUZ
Líder Unidad de Generación Termopaipa

Preparó: Cesar Flechas B

Elaboró: Graciela B

Certificada en las normas ISO 9001 - NTCGP 1000 - OHSAS 18001 - ISO 14001